

**GLOBAL DIVERSIFICACION FUND FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 20/07/2011**Fecha registro en la CNMV:** 11/08/2011**Gestora:** UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** UBS**Depositario:** UBS BANK, S.A.**Grupo Depositario:** UBS**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** ALTO.**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Se recomienda una permanencia de al menos 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Repo Dia: 15%, EFFA 1-3 años: 65%, MSCI Free Ex Japan: 2%, S&P 500 EUR: 10%, EuroStoxx50: 8%

El Fondo podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El Fondo podrá quedar expuesto, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico.

No obstante lo anterior, existirá predeterminación en cuanto a países, en la medida en que los activos en los que invierta estarán negociados mayoritariamente en mercados de los países miembros de la OCDE que poseen economías más desarrolladas y con mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo, si bien el fondo podrá invertir en valores de países emergentes, hasta un máximo del 35% del activo.

La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

Las emisiones de los valores de renta fija presentarán un rating hasta del 25% igual a BBB-, BBB y BBB+ por Standard & Poor's o equivalente (mediana calidad crediticia) y calificación superior para el resto (elevada calidad crediticia).

La inversión en IIC pertenecientes al Grupo de la Entidad Gestora estará habitualmente entre el 5% y el 10% del total de la cartera, no pudiendo superar el 30% del total del activo del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

## **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO**

---

**Asesor:** TROY CONSULTORES ASOCIADOS EAFI SL

## **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

---

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Inversión mínima inicial:** 1 participación.

**Principales comercializadores:** UBS BANK SAU.

## **COMISIONES Y GASTOS**

| Comisiones Aplicadas             | Porcentaje | Base de cálculo  | Tramos / plazos |
|----------------------------------|------------|--|-----------------|
| <b>Gestión (anual)</b>           |            |  |                 |
| Aplicada directamente al fondo   | 1%         | Patrimonio (excepto la parte invertida en IIC del grupo) |                 |
| Aplicada indirectamente al fondo | 2,5%       | Patrimonio   |                 |
| <b>Depositario (anual)</b>       |            |  |                 |
| Aplicada directamente al fondo   | 0,1%       | Patrimonio   |                 |
| Aplicada indirectamente al fondo | 0,2%       | Patrimonio   |                 |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.